

Número 2406

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria en sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 254/93, a instancia de Banco de Alicante, S.A., representado por el Procurador Sra. Martínez Navarro, contra don Francisco Jiménez Gómez y doña María Carmen Muñoz Méndez, sobre reclamación de 2.500.000 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de abril de 1995, a las 11 horas; para la celebración de la segunda, el día 10 de mayo de 1995, a las 11 horas, y para la celebración de la tercera, el día 8 de junio de 1995, a las 11 horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

Condiciones

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda y una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la segunda para la tercera.

2.— El tipo de las subastas será: para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25% y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.— Los títulos de propiedad de los bienes subastados, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.— Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.— Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.— No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros, excepto el ejecutante.

8.— El presente edicto servirá de notificación en forma

a los demandados, caso de no poder realizarse de forma personal.

9.— Si alguno de los días señalados para las subastas coincidiese con día festivo, se entenderá que se celebrará el próximo día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

Urbana: En término de Torrevieja, partido del Torrejón, bungalow señalado en el plano de la Urbanización con el número ciento ocho, ocupa el edificio en planta baja, veintiocho metros cuadrados y sesenta y un decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor-cocina, y cuarto de baño; en planta alta, veintiocho metros cuadrados, distribuidos en dos dormitorios y baño. Tiene un balcón de cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados, un solarium de doce metros y sesenta decímetros cuadrados y un jardín de veinticinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: frente, calle de nueva apertura; derecha entrando, bungalow número 107 del plano y zona comunal; izquierda, bungalow ciento nueve del plano, y fondo, bungalow número nueve. Cuota: En el total del complejo, dos enteros sesenta y ocho centésimas por ciento (2,68%), y en igual proporción participará en elementos comunes y gastos generales del mismo. Se forma por división de la inscrita en el número 47.039, obrante al folio 223 del tomo 1.694 del archivo, libro 597 de Torrevieja, inscripción 1.ª, que es la extensa.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Orihuela (Alicante), al libro 598, tomo 1.696, folio 4, finca número 47.043.

El precio en que ha sido valorada pericialmente dicha finca es el de cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesetas (4.884.000 pesetas).

En Murcia a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretaria.

Número 2407

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 70/92, a instancia de Caja Rural de Almería, representada por el Procurador Sr. Frías Costa, contra Francisco Guzmán Sánchez, María Zaplana Hernández, Juan Guzmán Vidal y Josefa Sánchez Coronado, en reclamación de 1.771.423 pesetas de principal, más 600.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 10 de mayo y hora de las 11 de su mañana, para la segunda, el día 8 de junio y hora de las 11 de su mañana, y para la tercera el día 11